

Estos han sido los herejes que fueron condenados en tierras de Tentudía, hombres y mujeres con una idea común, poder vivir en libertad, algo imposible de ejercer en épocas donde los únicos que podían campar a sus anchas eran los cristianos de raza. Toda una siniestra realidad que se hacía en nombre del crucificado como sacrificio y honra de sus seguidores. Había que estigmatizar y colgarle el sambenito a todos los contrarios a la fe católica. Era el medio para llegar a conseguir la plenitud religiosa en tierras de Extremadura, aunque para ello hubiese que violar los sagrados mandamientos de la ley de Dios. Mandamientos que según los documentos inquisitoriales, se violaban constantemente: el quinto, «No mataras», quemándose en nombre de la fe a muchos extremeños en la hoguera; el décimo, «No codiciaras los bienes ajenos», confiscando el Santo Tribunal los bienes a muchísimos hombres y mujeres de Extremadura, y el más importante de todos, «Amaras a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo». A partir de aquí invito a todos los lectores a que saquen sus propias conclusiones, ya que las mías están más que pronunciadas y expresadas en este trabajo.

## MANUEL GODOY Y LA CRISIS DE 1804

*MANUEL GODOY AND THE CRISIS OF 1804*

**Joaquín Castillo Durán**

Centro de Estudios del Estado de Feria (Zafra, Badajoz)

[jcastillod10@hotmail.com](mailto:jcastillod10@hotmail.com)

### RESUMEN/ABSTRACT

*Manuel Godoy es un personaje al que la historia trató mal durante muchos años. Durante más de ciento cincuenta años se le ha considerado culpable de sucesos que nunca estuvieron bajo su responsabilidad o, si la tuvo, no se le puede atribuir a él en exclusiva. La crisis de 1804 llegó a convertirse en algo más que un conflicto de supervivencia cuya resolución requería talento y tacto político. Este trabajo trata de exponer una pequeña muestra de la inteligencia y capacidad política del político extremeño.*

### XIII JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812 y otros estudios sobre  
EXTREMADURA

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2012

Pgs. 261-281

ISBN: 84-616-4344-5



El tratamiento historiográfico que tradicionalmente se ha dado a la personalidad de Manuel Godoy constituye uno de los contenciosos históricos pendientes de dilucidar de una vez por todas. Aunque hoy día cualquier historiador serio aborda este tema asumiendo las inexactitudes, incorrecciones y falsedades que sobre él se vertieron y no se corrigieron, la opinión pública en general sigue teniendo la mala imagen que la historia oficial tradicionalmente le atribuyó durante tanto tiempo.

La controversia sobre el lugar de nacimiento de Manuel Godoy ya fue resuelta. Las ausencias en los archivos municipales y parroquiales dificultaron en principio la determinación del lugar de nacimiento pero, tras la localización de la partida de nacimiento, se puede afirmar que Manuel Godoy nació en Badajoz el día 12 de Mayo de 1767. La estrecha relación de su familia con Castuera y algunas manifestaciones sobre sus vivencias en esta población propiciaron durante algún tiempo la confusión. Las noticias sobre la vida de sus ancestros, pertenecientes a la pequeña nobleza local en el entorno de la Serena, van desde la salida de su abuelo de Castuera, a causa de la muerte que causó a un contrincante en un duelo, hasta el papel de los Godoy en el control de la vida socioeconómica del pueblo, en unión a otras sajas nobiliarias locales<sup>1</sup>. La ganadería lanar, además de la principal fuente de riqueza de la Serena, era también la principal fuente de conflicto entre las familias nobles a la hora de repartir los pastos de los bienes de propios de los municipios, para lo que se utilizaba el ejercicio de los cargos concejiles en beneficio propio.

La situación económica de la familia Godoy era suficientemente saneada como para permitirse el enviar a sus hijos a Madrid para iniciarse en la carrera militar. Manuel Godoy y su hermano Luís

<sup>1</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. «La Real Dehesa de la Serena y el Príncipe de la Paz», en *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Badajoz, 2003, t. I, pp. 236-237.

ingresarían en la Guardia de Corps cuyos alistamientos estaban reservados a este tipo de familias nobles. Cuando los Godoy ingresaron en la Guardia de Corps su formación humanística y cultural estaba muy por encima de la formación media que los integrantes de la nobleza recibían en estos tiempos.

Su entronización en la Corte fue algo circunstancial. Todo se originó en una caída de caballo y su reacción ante el incidente. Al parecer, su desenvoltura ante el suceso, sus buenas maneras, la forma de expresarse y de contar las cosas causaron sensación en la entonces princesa de Asturias. Su claridad e independencia en la forma de actuar, el planteamiento de las cosas sin ningún tipo de afección a partidos o corrientes de pensamiento rígidas atraería al príncipe de Asturias. Como consecuencia de ello, parecer ser que surgió una corriente de entendimiento que fraguaría en una estrecha amistad, no entendida en el entorno social de la Corte, principalmente por parte del sector que se daba en llamar «partido aristocrático», donde se ubicaba la alta nobleza y alto clero.

El ambiente político en que la Corte se venía desarrollando desde el reinado de Carlos III esta presidido por la rivalidad de los dos partidos o facciones que se habían formado en la alta nobleza: los golillas, liderados por el conde de Floridablanca, que se caracterizaban por simpatizar con las ideas ilustradas, y el partido aragonés o aristocrático liderado por el Conde de Aranda, partidarios de preservar a la monarquía española del contagio revolucionario francés y comprometido con la red contrarrevolucionaria urdida en Europa. Un panorama similar ofrecía el estamento eclesiástico, con gran influencia en los avatares políticos del reino en donde dos grupos se disputaban la primacía dentro de la Iglesia, los ultramontanos y los jansenistas. Los primeros se mostraban en la línea doctrinal de la Compañía de Jesús, ponían todo su énfasis en la obediencia al Papa y consideraban a los jansenistas como herejes y enemigos declarados de la Iglesia. Los segundos eran partidarios de introducir reformas dentro de la Iglesia y acusaban a sus contrarios de sustentar la «mala doctrina» en el terreno de la moral, achacándoles su inclinación al laxismo y a la corrupción.

Pero el ejercicio de poder político efectivo giraba alrededor del monarca y de los grupos más influyentes en la Corte: la Iglesia, un grupo de nobles de segunda fila, predominantemente de origen provinciano, los funcionarios con formación universitaria, la mayoría de ellos juristas, y algunos Grandes de España, empleados fundamentalmente en la diplomacia. La burguesía carecía de capacidad política y, en consecuencia, la dirección y gestión de los asuntos públicos seguía en manos de las clases privilegiadas tradicionales. La monarquía borbónica había conseguido sustituir en los puestos clave a la alta aristocracia por miembros de la nobleza titulada de segunda categoría y, sobre todo, por funcionarios cuya fidelidad recompensó con títulos nobiliarios diversos<sup>2</sup>.

Godoy no fue más que un ejemplo de lo dicho anteriormente. Su llegada a la Corte en 1788 y, sobre todo, su meteórico ascenso en la carrera política y militar provocaría una doble reacción en los agrupados en lo que se daba en llamar «partido aristocrático»: sorpresa y envidia. Muchos se sintieron postergados, humillados y atónitos ante su éxito y no pararon en el empeño de lograr el derroque del advenedizo, encontrando solo una explicación a su encumbramiento: sus relaciones personales con la reina, que se obstinaron en sostener y difundir, iban más allá de la mera y simple amistad. La versión de que Carlos IV le encumbró con el fin de independizar sus acciones como rey de los partidos y facciones existentes en la Corte no caló en la opinión pública en general, quizás por el éxito de la propaganda negativa que llevaría a cabo el partido aristocrático, agrupado alrededor de Fernando, el Príncipe de Asturias. La versión de que Godoy ascendió por ser amigo y amante de la reina, estuvo vigente hasta pasada la primera mitad del siglo XX. Fernando VII costearía una serie de estampillas de propaganda contra Godoy en las que se difundía que el ascenso se debía al lecho de la reina; lo describían como un monstruo lleno de vicios, considerando al rey Carlos IV como un bobo, consentidor y cornudo, y adjudicándole la progenitura de los infantes Isabel y

<sup>2</sup> LA PARRA LÓPEZ, E. «Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 2, Universidad de Alicante, 2001-2002.

Francisco de Paula<sup>3</sup>. La difusión de las cartas personales que se cruzaron Godoy y la reina no contenían ni una sola alusión amorosa, sí muchas expresiones de una amistad cercana y muchos mensajes políticos, teniendo en cuenta que María Luisa era el principal vehículo de comunicación del Godoy con el rey. Sin embargo, se utilizaron como prueba inexcusable de las acusaciones que se le hacían.

En cuanto a la responsabilidad absoluta que se le atribuye en la invasión de España por las tropas napoleónicas es una teoría más que dudosa. Godoy era de los pocos o, quizás, el único elemento gobernante de los reinos de España en esos momentos que no admiraba a Napoleón sino todo lo contrario, desconfiaba de él y lo hacía de manera poco disimulada, estando siempre alerta a cualquier movimiento político de Napoleón. Hay testimonios escritos de que la reina y el desconfiaban del embajador francés Alquier, al que creían relacionado con algunos miembros de la alta nobleza española enemiga y conspiradora contra Godoy. A Godoy le preocuparon siempre mucho las muestras de entusiasmo del pueblo en general hacia los franceses y anticipó el desengaño que los españoles se llevarían poco tiempo después. Godoy buscó la alianza con los franceses por pura conveniencia política; desengañado de los ingleses por su desleal conducta como aliados en la guerra contra la Convención, pensó que la alianza con Francia era la mejor manera de conservar los territorios de ultramar ante el fuerte y constante hostigamiento inglés. El recelo de Godoy hacia Napoleón le llevaría a dirigir una proclama a los españoles llamándolos a defender a la patria de los enemigos exteriores sin especificar cuales eran; se refería a los franceses, naturalmente, y el mensaje fue perfectamente captado por Napoleón. Poco tardaría Napoleón en escribir una carta a Carlos IV denostando a Godoy y aconsejándole que lo alejase del trono; argumentaba que el Príncipe de la Paz lo tenía destronado y que debía

<sup>3</sup> Francisco de Paula fue el infante «bastardo» que provocó con su llanto el levantamiento del pueblo de Madrid el día 2 de mayo de 1808. Fernando VII casaría en cuartas nupcias con Cristina de Nápoles, hija de la «bastarda» Isabel; véase RÚSPOLI, E (Ed.) *Memorias de Godoy. Primera edición abreviada de Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón*, Madrid, 2008, p. XXXIX.

tomar conciencia de que el verdadero rey de España era él. Carlos IV ni siquiera se molestó en leerla.

El tratamiento historiográfico que de la figura de Manuel Godoy hicieron sus enemigos, desde el Deseado hasta su camarilla y entorno cortesano, fue más que negativo. Todos ellos utilizaron la figura del Príncipe de la Paz para esconder sus vergüenzas trasladándole la culpabilidad de sus fechorías, desde el Motín de Aranjuez hasta el viaje a Bayona y los episodios allí ocurridos. Ceballos<sup>4</sup> o Escoiquiz, que participaron de manera directa en los sucesos de Bayona no tuvieron escrúpulos en escribir sobre ellos responsabilizando a Godoy de los mismos. Su mayor enemigo, Fernando VII, mandaría a un grupo de generales que escribieran sobre la Guerra de la Independencia en donde también saldría malparado. El Abate Muriel o el conde de Toreno escribirían sus textos históricos en base a una colección de memorias, libelos y folletos en los que Godoy aparecía como culpable de todos los desdichados acontecimientos que rodearon a la Guerra de la Independencia.

Los políticos liberales que elaboraron la Constitución de 1812 en Cádiz, necesitados para desarrollar sus proyectos políticos de la figura de un rey, que encontraron en la figura de Fernando VII, no limpiaron la imagen negativa de Godoy; su mala imagen había calado en la sociedad de tal manera que no les interesó ni política ni estratégicamente redimirle. Por otra parte, al sector conservador que dirigió la política española durante la mayor parte del siglo XIX y primera mitad del XX miraría con recelo su política reformista sustanciada en el saneamiento de las órdenes militares, el menoscabo del poder de la Inquisición, las medidas desamortizadoras y cargas fiscales con las que castigó al clero, etc. Su redentor sería el profesor Carlos Seco Serrano quien en el año 1965, con motivo de la edición de sus Memorias, incluiría un estudio preliminar en donde abriría nuevos campos de investigación sobre la vida y obra de Manuel Godoy dando pie a una revisión de su tratamiento histórico<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Pedro Ceballos estuvo al servicio de José I Bonaparte. Se trasladó directamente desde Bayona a Madrid tras las abdicaciones: *Memorias de Godoy...*, p. XXII.

<sup>5</sup> LA PARRA LÓPEZ, E. *Manuel Godoy y la Ilustración. Jornadas de Estudio*, Cáceres, 2001, pp. 10-11.

El resultado final de todo esto sería que Manuel Godoy pasaría a la posteridad como un mal gobernante, favorito y amante de la reina, como un felón responsable de los males de la nación española, como un traidor que por ambición y egoísmo no dudó en vender a la patria. Y sin poder defenderse por cumplir la promesa que hizo a su íntimo amigo el rey Carlos IV de no escribir nada en descargo propio ni en el de los reyes mientras vivieran ellos o su hijo Fernando VII. Godoy sobrevivió a «*el Deseado*» quince años, sus memorias empezaron a publicarse en 1836 y terminaron en 1842. Lo que más le afectaría en todo este tiempo sería la acusación de ser considerado traidor a la patria. Cuando escribió a Martínez de la Rosa diciéndole que el silencio le acusaba, le indicó que vendría el tiempo en que probaría su inocencia en los escritos porque «la verdad y la razón nunca envejecen»<sup>6</sup>.

Una de las acusaciones más importantes que se le hicieron a Godoy sería la de llevar a la monarquía española a la ruina a causa de su incapacidad política. Traemos aquí un ejemplo clarificador de su forma de hacer, queda en la libertad de pensamiento del lector calificarla. Se trata de la manera en que se afrontó los problemas que generó la crisis de 1804, una grave crisis de subsistencia que, como todas las de estos tiempos arrastraba hambre, epidemias y muertes.

Tras dos años de malas cosechas, la cosecha de 2003-2004 se presentó abundante cuando aún era temprana, en el mes de marzo, las lluvias había sido abundantes, pero los meses de abril y mayo fueron excesivamente calurosos, las altas temperaturas y los vientos solanos hicieron que la granazón fuera muy deficiente. La cantidad de granos que se recogió sería muy corta, una cuarta parte de la del año anterior que, como se ha dicho, también había sido muy mala. A ello había que añadir que, como el campo se presentó tan prometedor, se pensó que la cosecha iba a ser algo fuera de lo normal y los que tenían granos almacenados le dieron salida temprana. En concreto, en la villa de Santa Marta los graneros se vaciaron totalmente para abastecer el consumo de Madrid.

<sup>6</sup> *Memorias de Godoy...*, p. XXIII.

El panorama que se preveía era bastante aciago porque detrás de la escasez vendría la carestía, de la carestía al hambre hay poca distancia como también hay poco camino entre el hambre, las sublevaciones y los tumultos. En suma, que las necesidades iban a ser muchas y se iban a presentar situaciones difíciles, que empezarían con protestas, asaltos a los graneros, embargos a cargo de los justicias de los pueblos y prohibición de las ventas de granos fuera de los términos de las poblaciones. El principal problema de casi todos los pueblos era que no se encontraba trigo ni en la localidad ni en sus alrededores, por lo que había que marcar distancia en la lejanía que se cifraba en la entrada de granos del extranjero a través de los puertos.

Las primeras medidas que tomaron los justicias de los pueblos estarían en la línea de no dejar salir los granos fuera del término municipal y tasar los precios para evitar abusos. En principio, las medidas afectaron solamente al trigo. Las tasas que se fijaron variaron de unos pueblos a otros, así, en Santa Marta, la tasa se fijaría en 100 reales fanega, en Almendralejo se fijaría una tasa de 110 reales para el trigo de mala calidad, 115 para el de mediana y 130 para el de buena calidad; posteriormente se retractarían y se pondría un precio único 153 reales fanega. En Villalba la tasa se fijaría en 130 reales, que se respetaría a rajatabla, así como la prohibición de la venta a forasteros; se estableció un sistema de vigilancia y control para el cumplimiento de las órdenes.

Pero no todo era tan fácil. Uno de los primeros inconvenientes contra el que había que luchar estaba en no dejar salir de los pueblos los granos de rentas de los estamentos privilegiados. Los administradores señoriales cuestionarían las órdenes de los alcaldes sobre la venta de los granos de sus amos. Ponían en duda las facultades de los alcaldes para prohibir a su señor vender sus granos a quien quisiera. Otro tanto ocurría con establecer una tasa a los granos, principalmente, al trigo. Los mayordomos se pondrían en contacto con el contador del señorío para que les asesorara sobre la viabilidad legal de las órdenes de los alcaldes. El contador les ordenaría recabar información sobre las circunstancias y fundamentos legales en que se sustentaban las medidas de los alcaldes. Al mismo tiempo, los justicias de los pueblos se dirigirían a sus señores exponiéndole la situación de miseria que había en los

pueblos, que afectaba tanto a pobres como a ricos; en concreto, los del estado de Feria informarían la Duquesa que no había granos guardados del año anterior pues todo el mundo pensó que iba a ser un buen año y vaciaron los graneros por temor a que los precios bajasen en exceso ante la supuesta buena cosecha y le rogaban que no vendiera sus granos a compradores forasteros.

El mercado se movía poco porque no había dinero y, la escasez y la miseria, se añadiría otro problema: los caminos estaban infectados de ladrones que asaltaban a cualquier viandante que transitara por ellos. El tráfico de cualquier mercancía o de dinero había que hacerlo solo cuando hubiese escolta de soldados.

Los labradores de los pueblos mantuvieron conversaciones con los mayordomos para tratar la manera de pagar las rentas de granos. Los del estado de Feria, tras la preceptiva consulta con el contador de Zafra, accedieron a que el pago del trigo se hiciera en especie y las otras especies pudieran hacerse en metálico. Esto venía a aliviar un tanto la situación porque, ante la falta de trigo, los demás granos podían utilizarse como medio de subsistencia. Los forasteros, ante las medidas de los alcaldes de los pueblos, no intentaban acercarse a los pueblos a comprar granos. Solamente se detectaron en la Morera algunos «serrachines» interesados en comprar, pero no se atrevieron a hacer ninguna oferta por temor a ser embargados cuando la compra estuviera hecha.

Otra pretensión de los alcaldes estuvo en disponer de los granos de rentas de la Iglesia que habían de pagar al Cabildo de Badajoz. Los contactos con el obispado al respecto no tuvieron respuesta. El mayordomo de Villalba les apremiaba para que lo consiguieran ya que, si se conseguía que el Cabildo Catedralicio de Badajoz cediera los granos de sus rentas, la Duquesa no tendría otro remedio que hacerlo también; el alcalde le haría al mayordomo una oferta de 140 reales fanega a la que el mayordomo le respondería con una contraoferta de 150 reales.

En Santa Marta el ayuntamiento acordó constituir un «fondo de maravedíes» con el que poder hacer acopio de granos a fin de socorrer

al vecindario. La junta que se formó estaría presidida por el alcalde noble con un tesorero. No tuvo éxito, solamente llegó a reunirse dinero para la compra de unas 40 fanegas de trigo. Lo que se pretendía es que se aportara trigo, no dinero. El trigo no se pagaba a precios muy altos por lo que la gente no se deshacía de él, no había dinero y, a precios bajos, los que lo tenían no se deshacían de él. Los justicias en su intención de el Duque no vendiera sus granos a forasteros y se ingresaran en el fondo, le amenazaron con proceder al decomiso si esto ocurría.

A medida que el tiempo pasaba la situación se agravaba. Todavía se vivía de lo que se había cogido. Había agricultores que no había cogido grano ni siquiera para alimentar a su familia. Los que tenían ganados tuvieron que venderlos porque no tenían con que alimentarlos, los criados se despedían por no poder mantenerlos. Para los pobres la situación era aún más desesperada porque no había forma de hacerse con un jornal. El temor aumentaba con la incertidumbre, pues pasaba el tiempo y nadie tomaba ninguna determinación ni había noticias de que se fueran a tomar.

En Zafra, población en la que por su carácter industrial y artesanal, la penuria de granos era mayor, se crearía una Junta de Beneficencia. La Junta llegaría a reunir 220.000 reales, que unidos a otros fondos públicos resultaron insuficientes para mantener al vecindario más los forasteros que acudían a comerciar, a los que había que dar cama y comida. Los alcaldes y justicias de Zafra se dirigirían a la Duquesa, en escrito entregado al contador, pidiéndole auxilio económico e invitándola a incluirse entre los suscriptores del fondo benefical con la cantidad «*que su generoso ánimo le inspirase*». El contador de Zafra remitiría la petición a la Duquesa con el informe correspondiente. En él reconocería la gravedad de la situación que los alcaldes exponían pero, al mismo tiempo, informaba que la Casa no tenía medios para contribuir como lo habían hecho los ricos, no todos, de la localidad, que ganaban mucho dinero con su actividad comercial. El contador le presentaría un estado de la situación de Zafra, en relación con la hacienda ducal, en el que se contabilizaban los ingresos por todos los conceptos y los gastos de toda índole que había que deducir de ellos. La Duquesa contestaría

a los alcaldes lamentando no poder ayudar debido a la mala situación en que se encontraba la hacienda de la Casa debido a la mala cosecha, indicándoles que las mayordomías estaban en la misma situación.

Santa Marta, siguiendo el ejemplo de Zafra, también se dirigiría a la Duquesa solicitando, además del trigo de las rentas, 100 o 150 ducados para hacer frente a las imperiosas necesidades del vecindario. Al Contador las peticiones le parecieron «descabelladas». La contestación de la Duquesa estaría en los mismos términos que lo hizo para Zafra: todos los pueblos del señorío estaban en la misma situación y las rentas eran imprescindibles para el mantenimiento de la Casa, incidiendo, además, en que ellos no pagaban las cuantiosas rentas de unos arrendadores de cortijos y que, cuando las cosechas eran buenas, lo que se llegaba a pagar por el noveno no pasaba de cinco fanegas de granos, el que más. Pero la escasez cada día que pasaba era mayor y ante ella los alcaldes tenían que tomar medidas para hacerse con el trigo necesario, al menos para el panadeo, por lo que llegaron a un acuerdo con el mayordomo para retirar 100 fanegas de trigo de los graneros del Duque pagándolos a 140 reales. Nos se conocen las razones pero lo cierto es que los alcaldes irrumpirían en los graneros de Duque de forma violenta, llevándose 150 fanegas de trigo por la fuerza. Enterado el contador de la hazaña, se limitaría a indicar al mayordomo que exigiera de inmediato los 21.000 reales que importaba el grano que se habían llevado, aceptando el atropello como un hecho consumado contra el que nada se podía hacer.

Los días pasaban y en el entorno extremeño la situación iba a peor. El contador describió a la Duquesa un panorama que calificaba como el peor que se recordaba en el tiempo que llevaba funcionando la administración de la Hacienda. Tenía serias dudas de que se pudiera hacer frente al pago de situados, censos y demás obligaciones que la Hacienda tenía que hacer».

El Rey a través del Consejo Real y Supremo de Castilla emitiría una orden para que se hiciera una valoración de las necesidades de granos que había en los pueblos, tanto para el sementero como para el abastecimiento. Se trataba de comprar granos en los puertos

extranjeros. El cálculo sobre el precio a que podrían salir dichos granos se calculó en 20 reales fanega que con los portes se podría en 60 reales, precio que parecía muy a la baja, aunque esto solo era un rumor. Este rumor sería de inmediato comunicado por los mayordomos del señorío de Feria a su contador de Zafra pues, si esto llegase a ser cierto, lo mejor era vender los granos cuanto antes. Sobre mediados del mes de agosto se tuvieron noticias de que se iba a traer trigo de Lisboa con un precio que oscilaría entre 55 y 63 reales. El general intendente de Bádajoz había ordenado vía libre al tránsito de granos. A pesar de ello los precios del trigo no bajaron de los 150 reales. La calamidad y la miseria aumentaban llegando a afectar a los propios servidores de la Casa. El mayordomo de Villalba tuvo que pedir auxilio al Duque ante la situación de necesidad que se encontraban él y su familia. Se quejaba de lo que suponía tener que manejar muchos granos, teniendo escasez de pan en su casa. Le solicitaba 24 fanegas de trigo en las condiciones que la Casa estimara conveniente. La Duquesa tras el informe positivo y favorable del Contador le concedería lo que pedía.

La situación más singular se daría en Corte de Peleas en donde el alcalde y el párroco se dirigirían a la Duquesa solicitando granos para la sementera. En dicha solicitud se exponía la más que penosa situación de un pueblo que cuarenta años antes era unas cuantas casas con sus moradores en la más absoluta pobreza y cómo con su laboriosidad construyeron un pueblo con su ayuntamiento y su iglesia, en la que «se había establecido el santísimo sacramento», teniendo cura párroco nombrado por el obispo. Manifestaban que Corte de Peleas era un pueblo que no había faltado nunca al pago de los impuestos debidos a la Hacienda Ducal y a la Hacienda Real. El pueblo tenía en aquellos momentos 38 vecinos con sus familias respectivas. El contador corroboraría, prácticamente, todo lo que el escrito reflejaba, añadiendo que el vecindario había logrado poner en cultivo la mayor parte de las tierras del término e iría más allá: había que proporcionales granos para la sementera pues, en caso contrario, además de no pagar las rentas de este año tampoco lo harían al año que viene. No obstante, no veía la manera de hacer efectiva su propuesta pues en Santa Marta no había granos en el granero, los alcaldes se los habían llevado.

Las noticias que se tenían sobre la situación del resto de los estados de la Casa de Medinaceli eran similares o peores. El contador mayor apremiaba desde Madrid a los contadores de los estados para que se enviaran fondos, sin mucho éxito, no se podía sacar de donde no había<sup>7</sup>.

El Consejo de Castilla procedería a tomar medidas similares a las tomadas en anteriores crisis: abrir los puertos del reino a los granos extranjeros estableciendo la exención de impuestos tanto en las entradas en los puertos como en los tránsitos a las provincias. Se decretaría la concesión de premios y favores para todos los que colaborasen en el abastecimiento de los pueblos y ciudades y se gestionaría ante la corona inglesa el libre paso de los navíos que transportasen granos al reino de España.

Para no dejar todo a la aventura y al libre albedrío de la iniciativa individual, lo que comportaba que toda suerte de individuos pudiera hacer importaciones por su cuenta, el Consejo de Castilla promovió la constitución de una empresa de carácter nacional y patriótico que importase granos en cantidad indefinida y estableciese depósitos en todas las provincias. Los precios a que los granos se venderían se establecerían en función del coste al que se añadirían las costas de toda índole, sin otro beneficio que una prudente y moderada comisión. Tanto el proceso como los precios estarían controlados por el Consejo de Castilla. A los ayuntamientos se le dieron todo tipo de facilidades para que llevasen a cabo el acopio de los granos necesarios, tanto para la siembra como para el panadeo, y se les autorizó para que articularasen los arbitrios y medios que fuesen necesarios para pagarlos. Con las existencias que había de la cosecha, según los cálculos «fidedignos» que había hecho el Consejo de Castilla y las entradas de los puertos, el hambre era imposible y el precio de los granos tenía que bajar en breve tiempo a precios ordinarios.

No contó el Consejo de Castilla con el riesgo que suponía liberalizar tanto el mercado, pues la excesiva libertad daría pie a que «monopolistas y

<sup>7</sup> CASTILLO GARCÍA, A. «La crisis de 1804 en el Estado de Feria», *II Jornadas de Historia en Valencia de las Torres. Las España y sus contrastes: la mar y la tierra adentro*, Badajoz, 2007, pp.195-203.

logreros» acaparasen la mayor parte de los granos y trajinasen con ellos sin control alguno. Los cargamentos de granos desaparecieron del mercado sin conocerse su paradero por lo que la fluidez de la oferta no se produjo y la demanda siguió siendo la misma a la vez que los precios se disparaban. Se empezaron a poner en entredicho los cálculos sobre las previsiones que había hecho el Consejo y los ataques a la empresa que se creó vinieron de todo lugar. Por todos los pueblos empezaron a circular bulos acusatorios sobre la calidad del trigo, o sobre supuestos robos llevados a cabo en el tránsito de los granos hacia el interior. Asimismo se difundían falsas noticias sobre la llegada de convoyes de granos a precios más bajos. Todo ello unido a la desidia de muchos ayuntamientos a la hora de hacer las previsiones de sus necesidades, llevaría las cosas al extremo de no haber en algunos pueblos trigo ni para el panadeo. En estas circunstancias los precios se dispararon llegando a alcanzar en muchos lugares los 200 reales fanega al de inferior calidad hasta los 400 reales los de calidad superior.

El descontento y la aflicción se hicieron generales y aunque los pueblos sabían perfectamente que la responsabilidad de la situación no era del gobierno sí le exigían que tomara las medidas que recondujese la situación. El Conde de Montarco, gobernador del Consejo de Castilla, pasaría a informar al rey y sus ministros de la situación tan desgraciada que se había generado, responsabilizando de ella a la avaricia de unos pocos «logreros».

La salida a la situación que el conde de Montarco proponía pasaba por el envío de comisarios regios a todas la provincias para que asumiesen las jurisdicciones de los pueblos, residenciasen a los justicias sobre sus actuaciones y removieran de sus destinos a todos los culpables o sospechosos del desaguado. Dichos comisarios debían ordenar la realización de las pesquisas necesarias para descubrir a todos aquellos que hubiese adquirido y ocultado los granos llegados a los puertos y les confiscasen las existencias que tuvieran, iniciando actuaciones judiciales en la medida que hubiesen transgredido las órdenes del Consejo. Asimismo, el abastecimiento de los pueblos debería quedar bajo el control de dichos comisarios con facultades absolutas para escarmentar a los logreros con castigos ejemplares.

Confiesa Godoy en sus *Memorias* que el rey Carlos IV, un poco tardo, como siempre, en sus reacciones, escucharía su opinión sobre los graves problemas que se habían desencadenado y las posibles soluciones a tomar. Así, le manifestaría que, si lo que trataba era conseguir un apoyo a las medidas que proponía el conde de Montarco, no lo conseguiría de él, pues discrepaba del planteamiento y dudaba mucho de la eficacia que pudieran tener tales medidas. A su entender, las pesquisas y actuaciones judiciales que se pretendían poner en marcha contra los individuos que tuvieran almacenados los granos, lo único que harían sería aumentar el mal ambiente que ya había, produciría más inquietud por el hambre que se percibía ya cercana y aumentaría la incertidumbre ante la ausencia de granos para poder mitigarla. Pensaba que, como el hambre aún no había llegado, había que estudiar la forma de hacerle frente cuando de verdad se presentara. Opinaba que los que tenían los granos escondidos, cuando barruntaran el inicio de las pesquisas y búsquedas, los ocultarían todavía más, con lo que la escasez actual se acrecentaría; en aquellos momentos, aunque a alto precio y en poca cantidad, todavía había cierta disponibilidad de granos. En segundo lugar que, en cuanto percibieran que se pretendía hacer una persecución judicial contra ellos, el miedo haría que todos los granos desaparecieran por temor a sufrir castigos por su tenencia.

Contemplaba la posibilidad de que se recurriese a provocar delaciones a cambio de recompensas, cosa que abriría un penoso y peligroso campo a la inmoralidad. Con los tiempos de penuria que corrían le producía gran tristeza poner a las personas en la encrucijada de la delación para poder subsistir. Porque ¿Quiénes iban a ser los denunciadores?... ¿La gente extraña?... ¿Los enemigos? Los ocultadores de granos ya tendrían tomadas las precauciones necesarias para guardarse convenientemente de ellos. Los delatores habría que buscarlos entre sus parientes, amigos o criados, lo que sin duda provocaría un grave quebranto de la armonía social.

Y siguió argumentado. A su entender, aún dando resultado las medidas y se consiguiera descubrir a los detentadores de granos, la agresividad que se generaría contra ellos por parte de la muchedumbre podía dar lugar a actos violentos y atentados que quebrantarían

gravemente el orden público. Como también, que el inicio de cualquier proceso judicial podría generar en las turbas populares comportamientos violentos, saltándose las reglas elementales de comportamiento y respeto so pretexto de colaborar con la justicia, lo que sin duda desembocaría en anarquía social. Y abundó más. Aún contando con que todo saliera bien, que todos estos malos presentimientos no apareciesen y se detuviesen a los delincuentes, al final habría que castigarlos. Algunos de ellos saldrían más dañados con las difamaciones que con la gravedad de su conducta. Además, no le cabía la menor duda de que, al llevar a cabo las pesquisas, se pudieran encontrar comprometidas personas y entidades hasta el momento respetables, lo que causaría sensación en la gente. Y al final, una vez descubierto el mal y sus culpables, habría que castigarlos ejemplarmente y dicho castigo tenía que cumplirse de manera inexorable pues, de lo contrario, la autoridad del gobierno quedaría por los suelos, no solo para el momento presente sino para siempre.

Argumentada conveniente y largamente su oposición a las medidas que proponía Montarco Godoy manifestaría que, en un caso extremo y a pesar de todo, si para salvar al pueblo del hambre, se considerase necesario poner en marcha todo lo que había criticado, habría que superar los inconvenientes descritos y tirar hacia delante. Pero, de momento, el hambre no había llegado por lo que cabían otras medidas más astutas para aliviar este mal sin crear alarma social. Pensaba que el objetivo principal e inmediato a alcanzar era que los detentadores de granos se vieran obligados a ponerlos en venta a unos precios asequibles de manera rápida y castigar su codicia sin utilizar procedimientos que quebrantaran el orden social ni la armonía convivencial. Pensaba que el tema había que plantearlo como una lucha de mercado. Había que buscar la manera de producir un aumento de la oferta, para que se vieran obligados a sacar los granos y venderlos a precios razonables.

La provisiones que se habían llevado a cabo hasta el momento desde los puertos respondían a la prevision es elaboradas por el Consejo de Castilla y con el grano importado hubiera bastado para el abastecimiento si los «monopolistas» no hubiera retenido los granos para especular con ellos. Aunque Godoy también responsabilizaba a

los municipios pues, sin su colaboración en la «funesta inercia» los especuladores, no hubieran podido llevar a cabo su hazaña. En su opinión, el Consejo de Castilla había actuado con demasiada buena fe, confiando en los justicias, muchos de los cuales, por sumisión o por dependencia, habrían consentido que dichos sujetos pusieran el bien particular por encima del «bien procomunal»

La solución que Manuel Godoy proponía pasaba por hacer una nueva provisión de granos procurando que no resultara fallida como lo fue la anterior. Había que buscar colaboradores fieles y escrupulosos de tal manera que cuando los «logreros» se dieran cuenta de lo que se les venía encima no tuvieran otro remedio que sacar sus granos a la venta o quedarse con ellos para mucho tiempo. Estimaba que la introducción de los granos no solo había que hacerla y controlarla en los puertos sino también en su distribución interna, asegurándose de que llegasen a todo lugar donde hubiese demanda. Sugirió se hiciesen contratos especiales y se colocasen carteles en todos los pueblos, dando cuenta de la llegada de los granos. Con ello se conseguirían dos cosas, primero calmar la ansiedad que había en cuanto a la incertidumbre que ya venía provocando la posibilidad del desabastecimiento, segundo, que la gente viera que se estaban tomando medidas para que esto no ocurriese, tercero que los avariciosos tuvieran que tomar una determinación con sus granos. A excepción del ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, todos estuvieron de acuerdo con la idea. Godoy pidió un corto espacio de tiempo para iniciar los preparativos necesarios. El rey le concedería plenas facultades.

Godoy se puso en contacto con Gabriel Julien Ouvrard, un negociante francés que prestaba asiduamente servicios al gobierno español, principalmente, como abastecedor de la armada. Ouvrard no puso inconveniente alguno y se puso presto a servir al reino con lealtad y prontitud. Acordadas las bases del contrato en donde se concretaban las actuaciones y las condiciones de las mismas, se enviaron al Consejo de Castilla, que daría su aprobación. Mediante estos acuerdos, se comprometía a surtir al reino de granos en la medida que fuese necesaria, siguiendo las indicaciones de la Junta creada al efecto en el Consejo de Castilla. La cantidad de grano se cifraba en dos millones de quintales

de cereales, principalmente trigo, que fuese de buena calidad. El compromiso abarcaba no solo el acopio de los granos a los puertos sino que se responsabilizaba de introducirlos hacia el interior, a todos los mercados donde conviniera. La intendencia para la distribución correría a cargo de los pueblos bajo la supervisión de los comisarios que serían nombrados con la aquiescencia de las dos partes.

El precio se fijaría en 88 reales el quintal al que había que sumarle el «derecho de extracción» que había que pagar a Francia; el emperador de los franceses no fue precisamente generoso pues cobraría cuatro francos por quintal lo que subiría el precio del mismo a 144 reales. En España se pagaba la fanega a un precio mínimo de 200 reales, llegando en algunos sitios a los 400.

La operación contaría con un aparato de propaganda lo suficientemente fuerte como para que los individuos que debían percibirla se enterasen sobradamente. Además el hecho de que se difundiera que el negociante francés Ouvrard, hombre más que conocido en los círculos comerciales, estaba detrás de la operación le dio la fiabilidad suficiente como para hacerse a la idea que se iba a llevar a cabo con toda certeza. Antes de que los barcos fletados por Ouvrard llegaran a los puertos, el trigo retenido en los pueblos empezó a aflorar a los mercados. En principio, tímidamente, pero con un aumento vertiginoso en escaso espacio de tiempo. Los precios bajaron de una manera sorprendente hasta los 60 reales la fanega de trigo. Los «logreros» tuvieron que vender sus granos a precios normales de otro tiempo lo que, para algunos, supuso la ruina, para otros, sufrir importantes pérdidas.

Godoy se pregunta en sus «Memorias» si cometió algún error en impedir los desatinos a los que hubieran dado lugar las pesquisas y actuaciones judiciales que se pensaron en principio. Procesar a miles de individuos era una peligrosa operación que podía desembocar en una grave alteración de la paz social. Aquellos que trataron de obtener ingentes beneficios, reteniendo y especulando con los granos, aprovechándose de la necesidad de los demás, no se atreverían a quejarse ante nadie de su mala fortuna. Eso sí, criticaba a los que, años

después, se jactaron de haber participado en esta hazaña, cuando todo se había acabado, actitud que Godoy desaprobaba.

Decía Godoy que los pueblos no tienen conciencia de los males de los que se les libra y, añadía, que en las calamidades generales no hay nada más peligroso para el que ostenta el poder que alguien las aproveche para mover a la plebe, responsabilizándolo de todos los males, hasta de los más irremediables. Cuando esto es así, el pueblo desea la mudanza de las personas que gobiernan como el enfermo desea el cambio de sus médicos.

Con este trabajo hemos pretendido aportar una prueba de la capacidad política de Manuel Godoy. Creemos que con ello contribuimos a mejorar su imagen. No obstante, como no podía ser de otra manera, su valoración queda de cuenta de la apreciación del lector. Hoy día existe en Extremadura un interés especial, por razones obvias, en clarificar la figura y obra histórica de uno de sus hijos más preclaros. Se trata de aplicar criterios estrictamente científicos lejos, tanto de las injustas apreciaciones tradicionales, poco o nada fundamentadas, como del apasionamiento chovinista. Se trata de sacar a la luz cuantos datos y argumentos se ocultaron o se obviaron por razones de desinterés estratégico o conveniencia política.

#### FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Municipal de Zafra. Fondo Documental del Estado de Feria: 01.112.21.

CASTILLO GARCÍA, A. «La crisis de 1804 en el Estado de Feria», *II Jornadas de Historia en Valencia de las Torres*, Badajoz, 2007, pp.195-203.

LA PARRA LÓPEZ, E. «Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 2. Universidad de Alicante, 2001-2002.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. «La Real Dehesa de la Serena y el Príncipe de la Paz», en *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso Internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Badajoz, 2003, t. I, pp. 236-237.

RÚSPOLI, E (Ed.) *Memorias de Godoy. Primera edición abreviada de Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón*, Madrid, 2008.

VV.AA. *Manuel Godoy y la Ilustración. Jornadas de Estudio*, Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 2001.